

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 02 FEB 2021

DECRETO ALCALDICIO N.º 248.

VISTOS: Lo establecido en el D.L. 3.063, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley N°21.207 de fecha 20.01.20, postergación pago patentes.

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°984 de fecha 06.04.20, donde se implementa lo dispuesto en la Ley N°21.207 de fecha 20.01.20. El Ingreso N°1 de fecha 28.01.2021 para acogerse a la Ley N°21.207 de Importadora y Exportadora de Semillas Cuarta Gama Ltda. Certificado de aplazamiento y pago en cuotas de patente comercial Rol N°200825. Correo electrónico de fecha 28.01.2021 de Rentas a Importadora y Exportadora de Semillas Cuarta Gama Ltda.

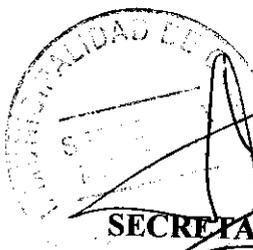
ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

1.- **ACÉPTESE**, el pago por concepto de patente comercial, correspondiente al 1er. semestre del año 2021, según lo dispuesto en la Ley 21.207/20, al siguiente contribuyente:

NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	PATENTE	CUOTAS
Importadora y Exportadora de Semillas Cuarta Gama Ltda.	77.973.980-5	LAS HIEDRAS 914	200825	6

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal el presente Decreto al domicilio indicado en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


[Handwritten Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/NAN/nan.-

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Contabilidad y Presupuesto
- ❖ Tesorería
- ❖ Departamento de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>